



# Relanzamiento del Programa

Proyecciones 2020

hábitat

Argentina **unida**



# Ejes del relanzamiento **Procrear**



- ✓ Perspectiva de género.  
Amplio rango de destinatarios/as.  
Criterios de sustentabilidad ambiental.
- ✓ Integración en la trama urbana.  
Espíritu federal original del Programa.  
Estado como impulsor del desarrollo territorial.
- ✓ Reactivación de economías locales y generación de empleo.  
Nueva fórmula de actualización crediticia (HogAr).  
Disminuye las maniobras especulativas del mercado inmobiliario.

# Actualización de la agenda urbana **Procrear**



- ✓ Actualización de la agenda urbana **a partir del reconocimiento de las experiencias y demandas de movimientos sociales y territoriales, el aporte del conocimiento científico y académico**, y la articulación de la política pública entre distintos actores estatales.
- ✓ Compromiso con la **inclusión de personas con discapacidad, el respeto y protección de las identidades locales, y la perspectiva de género**.
- ✓ Criterios de **sustentabilidad medioambiental**, en términos de ahorro de recursos esenciales, como el acceso al agua y la energía en general. Se suma una línea específica de mejoramientos sustentables y se incorporan nociones de aprovechamiento del uso del suelo e infraestructuras en la localización de las nuevas viviendas.

# Dinamización de la economía Procrear



- ✓ Procrear es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional que **reconoce el rol estratégico del proceso productivo de la construcción, impulsando la comercialización y producción nacional.**
- ✓ Se enmarca dentro de la política habitacional del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. El Estado deja de ser un intermediario y pasa a ser **garante de derechos.**
- ✓ Adopta la **nueva fórmula HogAr**, que reemplaza a las UVAs como sistema de actualización crediticia. El ajuste de los créditos se vincula a la variación salarial, protegiendo los ingresos de los/as adjudicatarios/as.
- ✓ **La fórmula HogAr brinda mayor previsibilidad, transparencia y claridad** en el acceso a las soluciones habitacionales.
- ✓ Junto con el **Plan Nacional de Suelo Urbano**, se complementa un abordaje que busca disminuir **las maniobras especulativas** en el mercado inmobiliario, mediante el registro de valores, usos y crecimiento urbano.

# Integralidad de los proyectos Procrear



Procrear es un programa de desarrollo territorial, urbano y habitacional de **alcance federal, que representa 300 mil créditos, entre personales e hipotecarios**, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada provincia y municipio donde se lleva adelante.



Sus **9 líneas programáticas** son el resultado de reconocer la **diversidad de las problemáticas habitacionales** y brindan soluciones que van desde el mejoramiento de la vivienda existente hasta viviendas nuevas en desarrollos urbanos.



La política pública de desarrollos urbanísticos y habitacionales se orienta hacia **la intervención en el tejido consolidado, generando espacios públicos de calidad y nuevas infraestructuras**. Se busca favorecer los usos comerciales, culturales y comunitarios complementarios a la vivienda, en articulación con el Ministerio de Cultura de la Nación.

# Líneas de créditos personales

| Línea de crédito                   | Objetivos                                                           | Soluciones       | Requisitos                                                                                                   | Requisitos generales                           | Tasa de interés     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Mejoramientos microcréditos</b> | Mejoramientos de terminaciones y arreglos menores.                  | 120.000 créditos | Sin antecedentes financieros desfavorables.                                                                  | 18 - 68 años al momento de acceder al crédito. | <b>Fija del 24%</b> |
| <b>Mejoramientos refacción</b>     | Refacción general de la vivienda con tres opciones de mejoramiento. | 70.000 créditos  | Sin antecedentes financieros desfavorables. No se podrá obtener más de una línea de Mejoramientos refacción. | 12 meses de antigüedad laboral.                |                     |
| <b>Mejoramientos sustentables</b>  | Incremento de la eficiencia energética.                             | 15.000 créditos  | Contar con agua potable y conexión formal del servicio eléctrico en vivienda consolidada.                    | Incluye beneficiarios/as Procrear.             |                     |
| <b>Mejoramientos gas</b>           | Acceso a la red de gas hasta 3 bocas.                               | 34.000 créditos  | Presentar ingresos formales o informales.                                                                    |                                                | <b>Fija del 16%</b> |

# Líneas de créditos hipotecarios

| Línea de crédito                  | Objetivos                                                                                                                                                                                                  | Soluciones              | Requisitos                                                                                           | Requisitos generales                           | Fórmula de actualización |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Ampliación</b>                 | Ampliación de hasta 20 m2 en vivienda existente (baño, dormitorio, etc.).                                                                                                                                  | <b>2.000 créditos</b>   | Incluye beneficiarios/as Procrear.                                                                   | 18 - 65 años al momento de acceder al crédito. | <b>HogAr</b>             |
| <b>Construcción</b>               | Viviendas de hasta 60 m2 en lote Procrear, municipal o propio (escriturado antes del anuncio del Programa). De presentar las condiciones crediticias, se podrá articular con la línea Lotes con servicios. | <b>30.000 créditos</b>  | Incluye beneficiarios/as Procrear. No ser propietario/a ni copropietario/a de una vivienda.          | Ingresos formales.                             |                          |
| <b>Lotes con servicios</b>        | Generación de suelo urbano para familias que no cuentan con terreno. Posibilidad de complementar con la línea Construcción si se poseen condiciones crediticias.                                           | <b>10.000 lotes</b>     | Tener domicilio en la localidad del predio. No ser propietario/a ni copropietario/a de una vivienda. | 12 meses de antigüedad laboral.                |                          |
| <b>Desarrollos habitacionales</b> | Desarrollos de edificios de vivienda multifamiliar en contextos urbanos consolidados.                                                                                                                      | <b>4.000 viviendas</b>  | Tener domicilio en la localidad del predio. No ser propietario/a ni copropietario/a de una vivienda. | Sin antecedentes financieros desfavorables.    |                          |
| <b>Desarrollos urbanísticos</b>   | Desarrollos urbanísticos y de conjuntos de viviendas en predios Procrear.                                                                                                                                  | <b>10.000 viviendas</b> | Tener domicilio en la localidad del predio. No ser propietario/a ni copropietario/a de una vivienda. |                                                |                          |

# Desarrollos urbanísticos: nuevos llamados a licitación

## 1 San Martín | Sector 2 | Buenos Aires

- ✓ 153 viviendas + 60 cocheras.
- ✓ El llamado se compone de dos licitaciones según sectorización de base.
- ✓ Precio de referencia de licitación: \$ 692.318.233,21 (más IVA). Mes base: Abril 2020.
- ✓ Plazo: 18 meses (ambas obras).



## 2 Río Gallegos | Sectores 2 y 3 | Santa Cruz

- ✓ 86 viviendas + 26 cocheras.
- ✓ El llamado se compone de dos licitaciones según sectorización de base.
- ✓ Precio de referencia de licitación: \$ 405.973.303,35 (más IVA). Mes base: Abril 2020.
- ✓ Plazo: 18 meses (ambas obras).



## 3 Sáenz Peña | Sector único | Chaco

- ✓ 74 viviendas + 8 locales comerciales + 74 cocheras.
- ✓ El llamado se compone de una única licitación para toda la obra.
- ✓ Precio de referencia de licitación: \$ 340.758.642,39 (más IVA). Mes base: Abril 2020.
- ✓ Plazo: 18 meses.



# Procrear 2020

hábitat

Argentina unida



|                             | Agosto        | Septiembre    | Octubre       |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Mejoramientos microcréditos | Inscripciones |               |               |
| Mejoramientos refacción     | Inscripciones |               |               |
| Mejoramientos sustentables  |               |               | Inscripciones |
| Mejoramientos gas           |               | Inscripciones |               |
| Ampliación                  |               | Inscripciones |               |
| Construcción                |               | Inscripciones |               |
| Lotes con servicios         |               | Inscripciones |               |
| Desarrollos habitacionales  |               |               | Licitaciones  |
| Desarrollos urbanísticos    | Licitaciones  | Inscripciones |               |



# Composición del Comité Ejecutivo de Procrear

|                       | Titular                                                                                 | Titular Alternó/a                                                                                                                           | Suplente/a                                                                                                                                          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidenta</b>     | Arq. María Eugenia Bielsa<br>Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. | Esc. Juan Luciano Scatolini<br>Subsecretario de Política de Suelo y Urbanismo. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. | Arq. Juan Pablo Negro<br>Director Nacional de Proyectos Urbanísticos y Habitacionales. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. |
| <b>Vicepresidenta</b> | Lic. Fernanda Raverta<br>Directora Ejecutiva de ANSES.                                  | Lic. Lisandro Cleri<br>Director Ejecutivo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSES.                                                |                                                                                                                                                     |
| <b>Vocal Titular</b>  | Dr. Matías Kulfas<br>Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación.                    | Lic. Alejandro Sehtman<br>Jefe de Gabinete de Asesores. Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.                                   | Lic. Leticia Cortese<br>Secretaria de Financiamiento y Competitividad PyME - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.                      |
| <b>Vocal Titular</b>  | Dr. Eduardo de Pedro<br>Ministro del Interior de la Nación.                             | Dr. Avelino Zurro<br>Secretario de Municipios. Ministerio del Interior de la Nación.                                                        | Dr. Pablo Daniel Giles<br>Subsecretario de Relaciones Municipales. Ministerio del Interior de la Nación                                             |
| <b>Vocal Titular</b>  | Dr. Gabriel Katopodis<br>Ministro de Obras Públicas de la Nación.                       | Arq. Martín Reibel<br>Vicepresidente de AySA Ministerio de Obras Públicas de la Nación.                                                     |                                                                                                                                                     |
| <b>Vocal Titular</b>  | Lic. Martín Guzmán<br>Ministro de Economía de la Nación.                                | Lic. Florencia María Jalda<br>Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía de la Nación.                                         | Lic. Luis C. Rajuan<br>Director Nacional de la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía de la Nación.                             |



---

Agradecemos a los y las trabajadoras del Banco Hipotecario  
por el esfuerzo y compromiso diario en llevar adelante  
Procrear junto al Estado Nacional.

---



Ministerio de Desarrollo  
Territorial y Hábitat  
**Argentina**